

MINISTERIO DE SALUD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
PROYECTO DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS
NO TRANSMISIBLES
PRÉSTAMO BIRF N° 8508-AR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
Servicio de Consultoría

“Auditoría Externa Operativa”
CNT 15-SBCC-CF

1. El Ministerio de Salud de la República Argentina está ejecutando el Proyecto de referencia mediante convenios con 24 (veinticuatro) demarcaciones territoriales (Provincias y CABA) y se propone contratar los servicios de una firma de consultoría para la prestación de servicios de auditoría externa operativa (AEO) en aras de verificar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por dichas demarcaciones. La documentación relacionada con los convenios contiene la definición de los indicadores utilizados para medir el cumplimiento de las obligaciones, los cuales se denominan “Indicadores Vinculados con la Transferencia” (IVT).
2. La firma seleccionada será contratada por 2 (dos) años, con posibilidad de renovación sujeto a desempeño por un periodo limitado, para ejecutar la AEO y deberá emitir opiniones profesionales semestrales en relación con la veracidad y confiabilidad de dos IVT: “Implementación de actividades para una historia clínica electrónica” (HCE, IVT 2) y “Modelo de atención de personas con enfermedades crónicas” (MAPEC, IVT 3), los cuales se reportan en declaraciones juradas, también semestrales, de las demarcaciones territoriales. Las declaraciones juradas reportan IVT consolidados de aproximadamente 200 (doscientos) Centros de Atención Primaria de Salud (CAPS) certificados en los que se ejecutan las actividades del Proyecto.
3. El Consultor deberá:
 - a. Proponer una muestra de CAPS por demarcación territorial (Nivel de confianza del 95% con un error de muestreo de 5% para el caso de una proporción de 0,5) que deberá ser aprobada por el Comitente.
 - b. Visitar los CAPS periódicamente para auditar que cumplen con: (i) los requisitos de certificación como prestatarios de servicios de salud para la detección y control de enfermedades no transmisibles y (ii) las actividades de implementación de HCE y MAPEC.
 - c. Emitir opinión profesional y presentarla, junto con documentación sustentante, en 4 (cuatro) informes correspondientes a cada uno de los semestres auditados.
 - d. El Comitente pondrá a disposición del Consultor la siguiente documentación del Proyecto: (i) Contrato de préstamo del Proyecto de Protección de la Población contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles - BIRF N° 8508 AR, (ii) Documentos de evaluación del proyecto, (iii) Convenios marco y compromisos anuales de gestión entre el Ministerio de Salud y las demarcaciones territoriales y otras informaciones pertinentes.
4. Se invita a firmas de consultoría a expresar su interés en prestar los servicios solicitados, a través de un documento (original y duplicado) que deberá contener la siguiente información: (i) nacionalidad de la firma; (ii) antecedentes generales de la firma; (iii) evidencia y experiencia en proyectos relacionados con consultorías similares a las del presente aviso; (iv) experiencia profesional del personal de la firma. En caso de unión temporal, consorcio o similar se enviará información de las firmas participantes.
5. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos de selección basada en la calidad y el costo establecidos en las “Normas de Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, Enero 2011 Versión revisada en Julio de 2014”.
6. Las expresiones de interés se recibirán en la dirección indicada a continuación, a más tardar el **24 de mayo de 2017**, en días hábiles de 10:00 a 17:30hs en sobre cerrado rotulado: “Expresión de Interés CNT-15-SBCC-CF - Auditoría Externa Operativa”- Proyecto de Protección de la Población Vulnerable contra las Enfermedades Crónicas No Transmisibles”.

Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) - Ministerio de Salud de la Nación

Atte.: Coordinador General Cdr. Guillermo Rafael Depierro

Av. 9 de Julio 1925, piso 4, oficial 407, CP C1073ACA

Tel/Fax: +54 11 4372-3733

Correo electrónico: contrataciones_ufis@ufisalud.gov.ar

Portal: <http://www.ufisalud.gov.ar> o <http://www.msal.gov.ar>